



RIO GRANDE, 30/10/2025

VISTO el Expediente MBCJ-E-89867-2025, del registro de esta Gobernación; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra de repuestos para la reparación de la camioneta Peugeot Partner Patagónica VTC plus 1.6 HDI 92 dominio AB685FX, requerido por la Subsecretaria de Niñez, Adolescencia y Familia, Zona Norte y Centro, área dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que obra Nota de Pedido N° 23/2025 RAF 1143 correspondiente.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes, autorizando el llamado a cotización para la compra directa por Adjudicación Simple mediante formulario de cotización adjunto en Anexo I de la presente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través de Fondo Permanente de Funcionamiento – M.B.C. y J. Rio grande y Tolhuin.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1511 y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 su rectificatorio N° 565/23, N° 3127/24 y N° 10/25, Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b), N° 58/21, en las Resoluciones Contaduría General N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24 y N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N°1309/24 Anexo II y en la Resolución M.B.C. y J. N° 763/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION R.G
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa N°19/25 por Adjudicación Simple de repuestos para la reparación de la camioneta Peugeot Partner Patagónica VTC plus 1.6 HDI 92 dominio AB685FX, requerido por la Subsecretaria de Niñez, Adolescencia y Familia, Zona Norte y Centro, área dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Según Nota de Pedido N° 23/2025 RAF 1143. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización de la Nota de Pedido N° 23/2025 - RAF 1143, adjunto en Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Unidad de Gestión de Gasto 011MBC – Unidad de Gestión de Crédito MBC011, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.C.-M.B.C. y J. N° 21 /25.-

M.B.CyJ
P.S.D.
N.E.D.

Montero Sebastian H.
Dir. General Coordinación R.G
MBCyJ - SAL

ANEXO I DISPOSICIÓN D.G.C.-M.B.C. y J. Nº 21 /25



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00019/2025
Pieza Administrativa Nº 89867 Letra E Año 2025 Ámbito 1979
RAF 1143 F.P. MBCyJ (EX MDH) Funcionamiento Rio Gde. y Tolhuin Fecha: 30/10/25 Apertura: 3/11/2025 11:00
Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art.18 inc. I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:
Comentario : Ley Provincial Nº 1015, Capítulo II, Artículo 18º, Inciso I), Nº 1511 y Nº 1580, Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23 su rectificatorio Nº 565/23, Nº 3127/24 y Nº 10/25, Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y Nº 58/21, en las Resoluciones Contaduría General Nº 43/22, Nº 221/23, Nº 205/24 y Nº 216/24 y Resolución M.E. Nº 1120/24.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/1143 23 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	BIELETAS DELANTERAS PARTNER 1,6 NAFTA. UNIDAD			
>>	BIELETAS DELANTERAS	2.00		
2	TENSOR FIJO DE CORREAS DE ACCES. PARTNER 1,6 NAFTA. UNIDAD			
>>	TENSOR CORREA ACCESORIOS	1.00		
3	PRECAPS IZQUIERDO PARTNER 1,6 NAFTA. UNIDAD			
>>	PRECAPS	1.00		
4	PRECAPS DERECHO PARTNER 1,6 NAFTA. UNIDAD			
>>	PRECAPS	1.00		
5	CORREA DE ACCESORIOS. UNIDAD			
>>	CORREA DE ACCESORIOS	1.00		
6	HOMOCINETICA. UNIDAD			
>>	JUNTAS HOMOCINETICA (LADO RUEDA)	2.00		
7	Triceta de direccion Auto. unidad			
>>	TRICETAS	2.00		
8	SENSOR. Unidad			
>>	SENSOR ABS	1.00		

Memo (Nro: 8) - CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE
LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE RIGE DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY PROVINCIAL Nº 1015, ART. 18, INC B); DECRETOS PROVINCIALES Nº 674/2011, Nº 224/2021, Nº 417/2020; RESOLUCIONES O.P.C. Nº 202/2020, Nº 17/2021 Y DICTAMEN DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL M.F.P. Nº 39/2021.
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES

///...2

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00019/2025
Pieza Administrativa N° 89867 Letra E Año 2025 Ámbito 1979
RAF 1143 F.P. MBCyJ (EX MDH) Funcionamiento Río Gde. y Tolhuin Fecha: 30/10/25 Apertura: 3/11/2025 11:00
Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art.18 inc. I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:
Comentario : Ley Provincial N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I), N° 1511 y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 su rectificatorio N° 565/23, N° 3127/24 y N° 10/25, Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21, en las Resoluciones Contaduría General N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24 y N° 216/24 y Resolución M.E. N°1120/24.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/1143 23 -

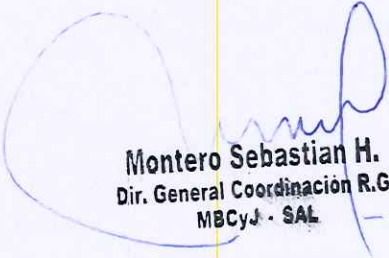
Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$
Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)	
Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11 - Art. 34 - Inc. 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, ARTICULO 34, PUNTO 47
Lugar de Entrega:	ESTRADA 770
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	ESTRADA 601 o via mail a comprasrgmdh@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	ESTRADA 601
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

M.B.CyJ
P.S.D
N.E.D.


Montero Sebastian H.
Dir. General Coordinación R.G
MBCyJ - SAL